



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC: 61985/2017

VISTO lo solicitado por la Dirección General de Personal a fs. 31 en relación con la RR-2018-1745-E-UNC-REC,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ampliar la RR-2018-1745-E-UNC-REC y, en consecuencia, consignar la denominación del cargo concursado según lo establecido en la Resolución AGI 41/18: “Jefe de Supervisión de Procesamiento de Información en la Dirección de Operaciones y Procesamiento de la Información de la Dirección General de Tecnologías Informáticas de la Secretaría de Gestión Institucional del Área de Gestión Institucional”.

ARTÍCULO 2°.- Tómese razón, comuníquese y pase a la Dirección General de Personal a sus efectos.

JA.-